



## COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 631/2021, de 23 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Museos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, para su provisión por el sistema de acceso libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2017 (BOCM Núm. 297, de 14 de diciembre) y 2018 (BOCM 303, de 20 de diciembre).**

De conformidad con lo expresado en el artículo 28.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 19 de abril de 2023 (B.O.C.M. de 4 de mayo), modificado en Resolución del 8 de mayo de 2023 (B.O.C.M. de 18 de mayo) de la Dirección General de Función Pública, se comunica a esa Dirección General la celebración del segundo ejercicio de dichas pruebas, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

**LUGAR:** CENTRO DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Paseo de Eduardo Dato, 2-duplicado Sala de Juntas

**FECHA:** MARTES 12 de DICIEMBRE de 2023

**HORA:** 16:30 horas

### INSTRUCCIONES:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, Tablet o teléfono móvil.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.
- No se admite ningún tipo de material de apoyo.

En Madrid, a fecha de la firma  
La Secretaria del Tribunal

Fecha: 2023.11.20 14:11